



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Dirección de Adquisiciones

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 4.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 8.- Creación del Programa Social denominado "Apoyo a la Economía Familiar Subsidio Gas, GasPar".
- 9.- Oficio N° 12 del 26 de agosto de 2022 de la Directora de Adquisiciones a la Sra. Alcaldesa Paula Retamal.
- 10.- Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de fecha 30 de Agosto de 2022 en la cual se aprueba por unanimidad la compra de 3.530 cupones de gas normal de 15 kilos para apoyo a las familias de la comuna de Parral.
- 11.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 12.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que,** el Municipio creó el Programa Social denominado "Apoyo a la Economía Familiar Subsidio Gas, GasPar" destinado a apoyar la economía de las familias de la comuna que han enfrentado las constantes alzas del gas licuado.
- 2.- Que,** por esta razón, se solicitó Autorización a Concejo Municipal para la adquisición de 3.530 unidades por un monto de \$58.645.973.-con fecha 30 de Agosto de 2022 por el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM.
- 3.- Que,** por la variación semanal de los combustibles al momento de adquirir los cupones el valor unitario es de \$17.280.-, totalizando \$60.998.365.-, excediendo las 1.000 UTM.-
- 4.- Que,** por lo expuesto anteriormente es necesario disminuir la cantidad de cupones a adquirir a 3.440 unidades.
- 4.- Que,** el proveedor ABASTIBLE S.A., Rut N° 91.806.000-6 cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Dirección de Adquisiciones

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la adquisición de 3.440 cupones de gas normal de 15 kilos para Programa Apoyo a la Economía Familiar, según cotización adjunta al proveedor **ABASTIBLE S.A., Rut Nº 91.806.000-6** a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Cincuenta y ocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos setenta y tres pesos IVA incluido (\$58.645.973.-)**

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215.22.05.003 (4-18-1) “Gas”**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PCA.
DISTRIBUCION:

1.- Partes	2.-Adquisiciones	3.-Control	4. DIDECO
Directora de Adquisiciones		Jefa de Adquisiciones	
Érica Gajardo Pérez		Paola Castillo Agurto	



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la siguiente adquisición:

NOMBRE: “ADQUISICIÓN DE 3.530 CUPONES DE GAS NORMAL DE 15 KILOS PARA PROGRAMA APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR”

) 215.22.05.003 (4.18.1) “Gas”

) Presupuesto máximo disponible: \$58.645.973.- IVA incluido



PAULINA MANRÍQUEZ DÍAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL



MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA
DIRECTORA DIDECO



Parral, 30 de Agosto de 2022.-



Nº :	2022-00001200
Usuario:	ADMADQ

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

ORD. N°: 12

ANT.: No hay

MAT.: solicita acuerdo

PARRAL, 25 de Agosto 2022

A: SEÑORA ALCALDESA DE PARRAL
SEÑORES HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE: DIRECTORA DE ADQUISICIONES

1. Junto con saludarles, les informo y solicito lo siguiente:

De conformidad a la solicitud de la Directora de Desarrollo Comunitario se nos solicita la compra de 3530 cupones de gas de 15 Kg. para el programa social "GASPAR" Que, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 65° letra j, se debe pedir aprobación para contratar, siempre que estas superen las 500 UTM.

MONTO A CONTRATAR:

Valor de 3530 cupones asciende a \$58.645.973.- impuesto incluido. **(cincuenta y ocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos setenta y tres pesos), valor sujeto a variación de acuerdo a cambios del valor de convenio marco.**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS:

CAPITULO III: CONVENIOS MARCO

Artículo 14°:.....inciso sexto "Si el Catálogo contiene el bien y/o servicio requerido, la Entidad deberá adquirirlo emitiendo directamente al Contratista respectivo una orden de compra, salvo que obtenga directamente condiciones más ventajosas en los términos referidos en el artículo 15 del presente Reglamento."

3. Para los fines consiguiente,

Saluda Atentamente de UD.



ERICA GAJARDO PEREZ
DIRECTORA DE ADQUISICIONES

Distribución:

- / Alcaldesa
- / Honorable Concejo
- / Adquisiciones

Carro de compras - Gas Website

ABASTIBLE S.A.

G/	DO NORMAL ENVA-			
S/	NDRO - 15 KG	MONTO UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
ID		\$13.961	- 3530 +	\$49.282.330
REGION: Región del Maule				

BORRAR CARRO DE COMPRAS

ACTUALIZAR CARRITO DE COMPRAS

Subtotal:

\$49.282.330

IVA

▼

\$9.363.643

Unidad de compra

I MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Total:

\$58.645.973

GENERAR ORDEN DE COMPRA



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

ORD. N°: 12

ANT.: No hay

MAT.: solicita acuerdo

PARRAL, 25 de Agosto 2022

A: SEÑORA ALCALDESA DE PARRAL
SEÑORES HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE: DIRECTORA DE ADQUISICIONES

1. Junto con saludarles, les informo y solicito lo siguiente:

De conformidad a la solicitud de la Directora de Desarrollo Comunitario se nos solicita la compra de 3530 cupones de gas de 15 Kg. para el programa social "GASPAR" Que, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 65° letra j, se debe pedir aprobación para contratar, siempre que estas superen las 500 UTM.

MONTO A CONTRATAR:

Valor de 3530 cupones asciende a \$58.645.973.- impuesto incluido. **(cincuenta y ocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos setenta y tres pesos), valor sujeto a variación de acuerdo a cambios del valor de convenio marco.**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS:

CAPITULO III: CONVENIOS MARCO

Artículo 14°:.....inciso sexto "Si el Catálogo contiene el bien y/o servicio requerido, la Entidad deberá adquirirlo emitiendo directamente al Contratista respectivo una orden de compra, salvo que obtenga directamente condiciones más ventajosas en los términos referidos en el artículo 15 del presente Reglamento."

3. Para los fines consiguiente,

Saluda Atentamente de UD.



Firmado con firma electrónica
avanzada por
ERICA DEL PILAR GAJARDO
PEREZ
Fecha: 2022.08.25 10:01:53 -0400

ERICA GAJARDO PEREZ
DIRECTORA DE ADQUISICIONES

Distribución:

- / Alcaldesa
- / Honorable Concejo
- / Adquisiciones

Carro de compras - Gas Website

ABASTIBLE S.A.

G/	DO NORMAL ENVA-			
S/	NDRO - 15 KG	MONTO UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
ID		\$13.961	- 3530 +	\$49.282.330
REGION: Región del Maule				

BORRAR CARRO DE COMPRAS

ACTUALIZAR CARRITO DE COMPRAS

Subtotal:

\$49.282.330

IVA

▼

\$9.363.643

Unidad de compra

I MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Total:

\$58.645.973

GENERAR ORDEN DE COMPRA